

BAQUEDANO, 09 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1084

VISTOS:

1. Decreto ley N° 799, de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Tedeum localidad de Sierra Gorda, según Programa Aniversario 30 años construyendo futuro en el desierto.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Uso de vehículo Esprinter Placa Patente WJ-9560 de Salud, para el traslado del coro y Sacerdote que participaran en el Tedeum, el jueves 10 de junio de 2010, saliendo de la localidad de Baquedano a las 07:00 hrs hacia la Ciudad de Calama Ida y Retorno. Tramo: Baquedano – Calama – Sierra Gorda – Calama – Baquedano. Chofer: Juan Bruna.

NOMBRE	RUT	DIRECCION
EMANUEL LUJAN	23.094.415-6	INDEPENDENCIA N° 2250
PATRICIA BARROS	07.675.480-2	IGLESIA AYQUINA (CENTRAL NORTE)
CLARA FLORES	03.965.348-8	IGLESIA AYQUINA (CENTRAL NORTE)
ALICIA JOFRE	05.090.048-7	IGLESIA AYQUINA (CENTRAL NORTE)
NORMA PAEZ	05.967.105-1	IGLESIA AYQUINA (CENTRAL NORTE)

2. **ARCHIVÉSE** el presente documento para posterior control de la oficina regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LOJ/mor

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- SERVICIOS GENERALES
- CONDUCTOR
- ARCHIVO